



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		SJDH/CA/CB/030/2022
09	12	2022		

**DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR**

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:**  
KARINA URBINA ROSAS

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:**  
UIRK9812085P7

**CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:**  
UIRK981208MMCRSR00

**NACIONALIDAD:**  
MEXICANA

**DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):**  
PRIVADA PARQUE DE TILOS NÚMERO 22, COLONIA FORESTA. C.P. 52144, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

**DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):**  
PRIVADA PARQUE DE TILOS NÚMERO 22, COLONIA FORESTA. C.P. 52144, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**TELÉFONO:**  
722 337 1451

**FAX:**  
NO APLICA

**CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):**  
comerciourbina@gmail.com

**NOMBRE DEL PROPIETARIO:**  
KARINA URBINA ROSAS

**DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD:**  
CÉDULA DE PROVEEDOR NO. 01469, CON VIGENCIA AL 05 DE MAYO DE 2023.

**DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR**

**NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA COLECTIVA):**  
N/A

**INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:**  
N/A

**DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN**

**GIRO COMERCIAL**

2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO

**SUBGIRO**

01 - ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO  
02 - REFACCIONES INTERNAS Y EXTERNAS PARA EQUIPO DE COMPUTO

**ÁREA REQUIRENTE:**

- DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
- COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
- INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
- INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA
- COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
- COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA
- COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
- SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ÁREA CONTRATANTE:**

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

**NÚMERO DE REQUISICIÓN:**

CB/SJDH/CA/030/2022

**LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):** ESTATAL, FEDERAL

**DICTAMEN DE EXCEPCIÓN:**  
NO APLICA

Recibi contrato original  
Karina Urbina Rosas  
13/12/2022



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/CB/030/2022</b>
09	12	2022		

CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA; Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES, EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, Y DE FORMA CONJUNTA "LAS PARTES" CONFORME A LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

##### I. DE "LA CONTRATANTE":

- A. QUE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE TIENE ENTRE OTRAS FUNCIONES PLANEAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TÉCNICOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA, ASÍ COMO, PROGRAMAR, TRAMITAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS, CON BASE EN LAS NORMAS Y POLÍTICAS APLICABLES, PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIONES I Y III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2021.
- B. QUE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2021.
- C. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO, EL UBICADO EN JUAN ÁLVAREZ NÚMERO 500, COLONIA FRANCISCO MURGUÍA, CÓDIGO POSTAL 50130, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.

##### II. DE "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A. QUE ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. QUE QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO TIENE FACULTADES PARA CELEBRARLO Y QUE ÉSTAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS DE MANERA ALGUNA.
- C. QUE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES SE DEDICA A LA VENTA O DISTRIBUCIÓN DE "LOS BIENES" MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO; PARA CUYO EFECTO CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES.
- D. QUE CONOCE PLENAMENTE LAS DISPOSICIONES QUE, PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ESTABLECEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES APLICABLES, EN PARTICULAR, LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.
- E. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL MENCIONADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

##### III. DE "LAS PARTES":

- A. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN I, 3, FRACCIÓN II, 7, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, FRACCIÓN III, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84 Y 86 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 120, 121, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 132, 135, 137, 138 Y 141 DE SU REGLAMENTO, SIN QUE EXISTAN, EN FORMA ALGUNA, VICIOS DEL CONSENTIMIENTO QUE LO PUEDAN INVALIDAR EN TODO O EN PARTE.
- B. QUE CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, OBLIGÁNDOSE A CUMPLIRLOS CABALMENTE EN CADA UNO DE SUS TÉRMINOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" CONVIENEN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

##### PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ENAJENA A TÍTULO ONEROSO A "LA CONTRATANTE" "LOS BIENES" A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA, EN ADELANTE DENOMINADOS COMO "LOS BIENES", SUJETÁNDOSE A LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN, LAS CLÁUSULAS PACTADAS Y LOS ANEXOS DE ESTE.

##### SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE "LOS BIENES".

LAS ESPECIFICACIONES, MODELOS, MARCAS Y CANTIDADES DE "LOS BIENES" QUE ADQUIERE "LA CONTRATANTE" ESTÁN CONTENIDAS EN EL ANEXO UNO DE ESTE INSTRUMENTO Y LOS QUE EXPRESAMENTE DERIVAN DE ÉSTE.

##### TERCERA: CONTRATO ABIERTO.

EN EL CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" ADQUIERA "LOS BIENES" POR UNA CANTIDAD INDETERMINADA, DEBERÁ FIJAR LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DENTRO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, SUJETÁNDOSE AL PROGRAMA DE SUMINISTRO, EL CUAL FORMARÁ PARTE DEL PRESENTE CONTRATO Y NO DEBERÁ EXCEDER EL EJERCICIO FISCAL EN QUE SE SUSCRIBA. EN EL SUPUESTO DE QUE REBASE UN EJERCICIO FISCAL "LA CONTRATANTE" DEBERÁ AJUSTARSE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, A SUS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DETERMINANDO EL PRESUPUESTO TOTAL, COMO EL RELATIVO AL SIGUIENTE EJERCICIO, CONSIDERANDO LOS COSTOS VIGENTES Y LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA LOS AJUSTES DE COSTOS QUE ASEGUREN LA CONTINUIDAD DE "LOS BIENES" ADQUIRIDOS.

##### CUARTA: SUMINISTRO DE "LOS BIENES".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR "LOS BIENES" EN EL PLAZO, LUGAR Y HORARIO QUE SE ESTABLECEN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO. LA ENTREGA DE "LOS BIENES" SE EFECTUARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ A SU CARGO EL COSTO DE LA TRANSPORTACIÓN, Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, DEBIENDO SER ESTA LIBRE A BORDO (LAB).

##### QUINTA: PAGO DE "LOS BIENES".

EL PAGO DE "LOS BIENES" SE REALIZARÁ EN LA FORMA Y EL PLAZO INDICADOS EN EL ANVERSO DE ESTE INSTRUMENTO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE CONSIGNA LA CLÁUSULA OCTAVA DE ESTE CONTRATO PEDIDO.

"EL PROVEEDOR", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DE SER EL CASO, SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LE HUBIERA ENTREGADO EN EXCESO POR ERROR CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REQUERIMIENTO DE REINTEGRO, ENTREGAR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A CAJA GENERAL DE GOBIERNO; DE LA FICHA DE REINTEGRO "EL PROVEEDOR", DEBERÁ REMITIR COPIA A "LA CONTRATANTE". EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", NO REINTEGRE DICHAS CANTIDADES EN EL PLAZO ESTIPULADO, ÉSTA SE CONSIDERARÁ CRÉDITO FISCAL Y SE SOLICITARÁ AL ÁREA DE RECAUDACIÓN INICIE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.

##### SEXTA: ANTICIPO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA ALGÚN ANTICIPO CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES", DEBERÁ PRESENTAR DE FORMA SIMULTÁNEA GARANTÍA POR EL IMPORTE TOTAL DE ESTE. LA GARANTÍA DEBERÁ OTORGARSE A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA. EN EL CASO DE QUE SE DEBA PRESENTAR A TRAVÉS DE FIANZA SE SUJETARÁ AL TEXTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE "LA CONTRATANTE". LA GARANTÍA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO.

##### SÉPTIMA: AJUSTE DE PRECIOS.

EL PRECIO DE "LOS BIENES" PODRÁ SER MODIFICADO SUJETÁNDOSE LA PERIODICIDAD Y LA FÓRMULA QUE SE INDICAN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. PARA EL EFECTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO JUSTIFICATORIO ANTE "LA CONTRATANTE", QUIEN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES RESOLVERÁ EN DEFINITIVA LO CONDUCENTE. CUANDO EL AJUSTE DE PRECIOS NO SEA AUTORIZADO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR "LOS BIENES" CONFORME AL PRECIO PACTADO INICIALMENTE.

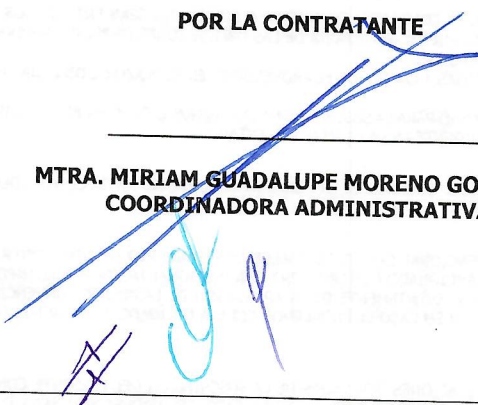
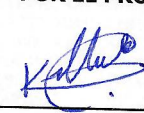


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/CB/030/2022</b>
09	12	2022		

<b>TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):</b>  CORRIENTE /	<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL):</b>  ESTATAL /	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b>  / / / / / 126 010202010304 11010101 222B02000000000 2941 5100 126 010202010301 11010101 222B01000000000 2941 5100 126 020207010101 11010101 222010030000000L 2941 5100 126 010305010102 11010101 222010000000000 2941 5100 126 010204010103 11010101 222010000000000 2941 5100 126 010305010104 11010101 222B07000000000 2941 5100 126 010304010101 11010101 222B03000000000 2941 5100 126 010204010103 11010101 222B05000000000 2941 5100 126 010204010103 11010101 222B04000000000 2941 5100 126 010801010202 11010101 222010001A00000 2941 5100
<b>TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):</b>  PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) /	<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL):</b>  FEDERAL /	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b>  / / / / / 121371 222201001000000L 010801010201 11010101 6121

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)**

<p><b>POR LA CONTRATANTE</b></p>  <p>MTRA. MIRIAM GUADALUPE MORENO GONZÁLEZ COORDINADORA ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>POR EL PROVEEDOR</b></p>  <p>KARINA URBINA ROSAS PERSONA FÍSICA</p>		
	<p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</p>		
	DÍA	MES	AÑO
	13	12	2022



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/CB/030/2022</b>
09	12	2022		

**OCTAVA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN.**

LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS IMPRESAS QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR" CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES" Y CONSECUENTE TRASNMIISIÓN DE PROPIEDAD DE ESTOS, DEBERÁN SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES:

- EXHIBIRSE EN 2 TANTOS LAS IMPRESIONES DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) Y DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS LEYES EN MATERIA FISCAL. LAS REMISIONES QUE EN SU CASO SUSTENTEN LAS FACTURAS CON EL SELLO DE "EL PROVEEDOR" Y EL FOLIO QUE LES CORRESPONDA;
- CONTENER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE "LOS BIENES", LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE CADA CONCEPTO, EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS DESCUENTOS OFRECIDOS, Y EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA;
- EMITIRSE A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, INDICAR EL NÚMERO DEL CONTRATO PEDIDO; Y CONTAR CON LA FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE "LOS BIENES", ASÍ COMO EL SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA USUARIA Y LA PARTIDA PRESUPUESTAL AFECTADA.
- EN TODO CASO, LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS IMPRESAS DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

**NOVENA: GRAVÁMENES FISCALES.**

CUALQUIER GRAVAMEN FISCAL QUE SE ORIGINE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO PEDIDO SU CUMPLIMIENTO, CORRERÁ A CARGO DE LA PARTE QUE TENGA CARÁCTER DE CAUSANTE RESPECTO DEL MISMO. EN ESTE SENTIDO, TODOS LOS GRAVÁMENES FISCALES QUE SEAN REPERCUTIBLES A "LA CONTRATANTE" SERÁN PAGADOS ANTICIPADAMENTE POR EL PROVEEDOR Y REEMBOLSADOS POR "LA CONTRATANTE" MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA: GARANTÍA DE "LOS BIENES".**

"EL PROVEEDOR" GARANTIZA AMPLIAMENTE, DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS "LOS BIENES".

EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE "LOS BIENES" "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR A "LA CONTRATANTE" UNA PÓLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE ADELANTE EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE: I) ALCANCE Y DURACIÓN; II) CICLO DE SOPORTE DE "LOS BIENES"; III) CONDICIONES Y MECANISMOS PARA HACERLA EFECTIVA; IV) DOMICILIO PARA RECLAMACIONES Y ESTABLECIMIENTOS O TALLERES DE SERVICIO. EN TODO CASO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE "LOS BIENES" ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGUEN A CAUSAR A "LA CONTRATANTE" A TERCEROS. LO NO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA SE RESOLVERÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LOS CAPÍTULOS NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

**DÉCIMO PRIMERA: REEMPLAZO DE LOS "LOS BIENES".**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMPLAZAR "LOS BIENES" QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES A QUE SE REFIERE EL ANEXO ÚNICO, O QUE CUENTE CON VICIOS O DEFECTOS OCULTOS, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "LA CONTRATANTE" EFECTÚE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A SUMINISTRARLO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO. LA NOTIFICACIÓN INDICADA EN ESTA CLÁUSULA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE "LOS BIENES".

**DÉCIMO SEGUNDA: PRUEBAS DE CALIDAD DE "LOS BIENES".**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SUFRAGAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD DE "LOS BIENES", SIEMPRE QUE ÉSTA SE INICIEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO. EL IMPORTE DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD SERÁ REEMBOLSADO A "LA CONTRATANTE" POR EL PROVEEDOR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE LE SEA PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE. LOS GASTOS INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA QUE NO SEAN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR EN EL PLAZO INDICADO SE HARÁN EFECTIVOS A TRAVÉS DE LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE PAGO AL PROVEEDOR.

**DÉCIMO TERCERA: RELACIÓN DE "EL PROVEEDOR" CON SUS TRABAJADORES.**

"EL PROVEEDOR", EN SU CARÁCTER DE PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS ANÁLOGAS. "EL PROVEEDOR" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES".

**DÉCIMO CUARTA: INFRACCIONES.**

LAS INFRACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA COMETIDAS POR "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES" SERÁN RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ÉSTE. EN CONSECUENCIA, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SACAR EN PAZ Y A SALVO A "LA CONTRATANTE", EN CASO DE CONFLICTO DERIVADO DE LAS INFRACCIONES EN QUE AQUÉL INCURRA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**DÉCIMO QUINTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

"EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A "LA CONTRATANTE", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL TIPO E IMPORTE QUE SE ESTABLECE EN EL ANVERSO DE ESTE, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN III Y IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, AJUSTÁNDOSE A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- LA GARANTÍA DEBERÁ SUJETARSE AL TEXTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE "LA CONTRATANTE" Y SERÁ CANCELADA CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- EN APEGO AL ARTÍCULO 67 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS "EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE "LOS BIENES".
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO NO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO; CUANDO "LOS BIENES" NO SEAN ENTREGADOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS; CUANDO "LOS BIENES" NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES PACTADAS, O POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".
- LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.
- SI LA GARANTÍA SE OTORGÓ MEDIANTE FIANZA, "LA CONTRATANTE", UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE "EL PROVEEDOR", EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES Y POR ESCRITO, DARÁ AVISO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PARA SU CANCELACIÓN.
- NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SI ANTES DE QUE FENEZCA EL TÉRMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EL PROVEEDOR SUMINISTRA LA TOTALIDAD DE "LOS BIENES" Y EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDE DE DOS MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO.

**DÉCIMO SEXTA: GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

"EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A "LA CONTRATANTE", DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE "LOS BIENES" LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN EL TIEMPO E IMPORTE QUE SE ESTABLECE EN EL ANVERSO DE ESTE.

**DÉCIMO SÉPTIMA: PENAS CONVENCIONALES.**

EL ATRASO DE "EL PROVEEDOR" EN LA FECHA DE LA ENTREGA DE "LOS BIENES" SERÁ SANCIONADO CON PENA CONVENCIONAL QUE SE ESTABLECE EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO. EL INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE ESTE CONTRATO SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE INDICA EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN ESTA CLÁUSULA, "LA CONTRATANTE" PODRÁ EXIGIR AL PROVEEDOR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN SU CASO EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A "LA CONTRATANTE".

**DÉCIMO OCTAVA: CESIÓN DEL CONTRATO.**

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "LA CONTRATANTE". EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU C





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/CB/030/2022</b>
09	12	2022		

**ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN**

**OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:** REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO

**FECHA DE ENTREGA:** SERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

**LUGAR DE ENTREGA:** SERÁ EN EL ALMACÉN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, UBICADO EN JUAN ÁLVAREZ NO. 500 COL. FRANCISCO MURGUÍA, C.P. 50130, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.

**IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):** \$448,387.77 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.)

**FORMA DE PAGO:** SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA. NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

**ANTICIPOS:** NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

**AJUSTE DE PRECIOS:** **KARINA URBINA ROSAS** GARANTIZA QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y POSIBLE AMPLIACIÓN DE ESTE.

**GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):** **KARINA URBINA ROSAS** GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, LOS BIENES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, ASÍ COMO LOS ANEXOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE):** **KARINA URBINA ROSAS** DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL **10%** ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE **\$38,654.12 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.)**. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN "DOCUMENTO DE INCLUSIÓN" Y "AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS".

**GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:** **KARINA URBINA ROSAS** DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL **5%** ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE **\$19,327.06 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 06/100 M.N.)**. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN "DOCUMENTO DE INCLUSIÓN" Y "AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS".

**PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES:** **KARINA URBINA ROSAS** ACEPTA ADICIONALMENTE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SANCIONES QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA PUEDE APLICAR EN CASOS DE QUE INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL Y QUE COMO CONSECUENCIA CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. **KARINA URBINA ROSAS**, SE COMPROMETE A NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE SU VIGENCIA. EN CASO DE QUE **KARINA URBINA ROSAS**, NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL OFERENTE", SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.), EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENNA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL LOS BIENES EN LAS FECHAS PACTADAS, LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO **KARINA URBINA ROSAS**, NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE **KARINA URBINA ROSAS**, EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL Y COPIA, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/CB/030/2022</b>
09	12	2022		

**DÉCIMO NOVENA: INCREMENTOS EN EL CONTRATO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, "LA CONTRATANTE" PODRÁ ACORDAR INCREMENTOS EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN A SUS CONTRATOS VIGENTES, DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU SUSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN NO REBASE EN CONJUNTO EL TREINTA POR CIENTO DEL IMPORTE ORIGINAL Y EL PRECIO DE "LOS BIENES" SEA IGUAL AL PACTADO INICIALMENTE.

**VIGÉSIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO GRAVE DE ALGUNA DE "LAS PARTES". AL EFECTO, CUANDO SEA "LA CONTRATANTE" LA QUE DETERMINE RESCINDIRLO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO POR VÍA ADMINISTRATIVA, PREVIO DESAHOGO DE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA A "EL PROVEEDOR", EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; EN TANTO QUE, SI ES "EL PROVEEDOR" QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE LO DEMANDE ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN POR PARTE DE "LA CONTRATANTE" SON LAS SIGUIENTES:

- "EL PROVEEDOR" NO ENTREGARÁ "LOS BIENES" DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO;
- "EL PROVEEDOR" OMITIÓ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA DE VICIOS OCULTOS, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA Y DÉCIMO SEXTA.
- "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y CUARTA;
- "EL PROVEEDOR" INCUMPLE CON EL PLAZO PARA EL REEMPLAZO DE "LOS BIENES" QUE CONSIGNA LA CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.
- SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA, SUSPENSIÓN DE PAGOS, O SI HACE CESIÓN DE BIENES EN FORMA TAL QUE AFECTE ESTE CONTRATO.
- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O DE QUIEBRA POR AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.
- SI "EL PROVEEDOR" CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA PARTE O LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO SIN LA AUTORIZACIÓN DE "LA CONTRATANTE";
- EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE DEVENGA EN EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO GRAVE DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR", "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA, O DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE SU RESCISIÓN. SI "LA CONTRATANTE" OPTA POR LA RESCISIÓN IMPONDRÁ A "EL PROVEEDOR", UNA PENNA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN SU CASO, "EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A "LA CONTRATANTE".

**VIGÉSIMO PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

"LA CONTRATANTE" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR "LOS BIENES" ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS, Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO DE MÉXICO. EN ESTE SUPUESTO "LA CONTRATANTE" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

**VIGÉSIMO SEGUNDA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS.**

SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA, ASÍ COMO DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO INDICADA EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA, "LA CONTRATANTE" PODRÁ SANCIONAR A "EL PROVEEDOR" CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO CORRELATIVO.

**VIGÉSIMO TERCERA: PAGO DE SANCIONES.**

LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE NO SEAN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO QUE DETERMINE "LA CONTRATANTE", TENDRÁN EL CARÁCTER DE CRÉDITO FISCAL; Y SE HARÁN EFECTIVOS A TRAVÉS DE LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE PAGO A "EL PROVEEDOR" O MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO-COACTIVO.

**VIGÉSIMO CUARTA: INHABILITACIÓN.**

SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LA RESCISIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, "LA CONTRATANTE" PODRÁ INCLUIR A "EL PROVEEDOR" EN EL REGISTRO DE EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS OBJETADAS QUE LLEVE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; ASÍ COMO EN EL LISTADO DE EMPRESAS O PERSONAS SUJETAS AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, PREVISTO EN LOS ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**VIGÉSIMO QUINTA: PROPIEDAD INTELECTUAL.**

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL RESPONSABLE PARA EL CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

SI DERIVADO DE LA ENTREGA DEL "LOS BIENES" POR EL "EL PROVEEDOR" SE INVADAN DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UN TERCERO, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A SACAR EN PAZ Y A SALVO A "LA CONTRATANTE", DE CUALQUIER ACCIÓN QUE SE INTERPONGA EN SU CONTRA Y/O EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; OBLIGÁNDOSE EN ESTE CASO, A REEMBOLSAR Y/O INDEMNIZAR DE CUALQUIER GASTO Y/O COSTA JUDICIAL, ASÍ COMO LOS RELATIVOS A LA DEFENSA LEGAL QUE SE UTILICE Y QUE REALICE "LA CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON EL ASUNTO.

**VIGÉSIMO SEXTA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE TODO LO PREVISTO EN ESTE CONTRATO SE REGISTRARÁ POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**VIGÉSIMO SÉPTIMA: JURISDICCIÓN.**

LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE RESOLVERÁ EN FORMA ADMINISTRATIVA, EN CASO DE CONTROVERSIAS "LAS PARTES" CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O VECINDAD PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR "LAS PARTES" QUE EN ÉL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL Y COPIA, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

POR LA CONTRATANTE

MTRA. MIRIAM GUADALUPE MORENO GONZÁLEZ  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

POR EL PROVEEDOR

KARINA URBINA ROSAS  
PERSONA FÍSICA





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/CB/030/2022</b>		
09	12	2022				

**ANEXOS DEL CONTRATO**

<b>ANEXO UNO:</b>	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES
<b>ANEXO DOS:</b>	COSTO DE LOS BIENES

**OBSERVACIONES**

SE DEJA SIN EFECTOS LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO.  
EL PROVEEDOR DE LOS BIENES MANIFIESTA QUE HA LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA TODOS SUS TERMINOS Y ANEXOS; ASIMISMO QUE, EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN RECIBE UN TANTO ORIGINAL DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO CON LA FINALIDAD DE QUE INICIE SU CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO PACTADO.

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)**

**POR LA CONTRATANTE**

**POR EL PROVEEDOR**

  
MTRA. MIRIAM GUADALUPE MORENO GONZÁLEZ  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

  
KARINA URBINA ROSAS  
PERSONA FÍSICA

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**

DÍA	MES	AÑO
13	12	2022

7



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/CB/030/2022</b>
09	12	2022		

**ANEXO UNO  
ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES**

PARTIDA	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2941012486	MEMORIA USB DE 64 GIGABYTES Memoria tipo USB con capacidad de almacenamiento de 64 Gigabytes.	PIEZA	104
2	2941012524	PASTA TÉRMICA Pasta térmica color blanco de 30 gramos. Composición a base de polvo de cerámica en suspensión para conductividad térmica medida. Garantía de 1 año.	PIEZA	5
3	2941012528	DISCO DURO EXTERNO 4 TERABYTES Disco duro portátil nuevo y original. Capacidad: 4000 Gigabytes. Interfaz: USB 3.0. Tipo de memoria: DDR3L-1600 SDRAM. Sistema Operativo Compatible con Windows. Medidas: 21 milímetros de alto x 8 centímetros de ancho. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998. Garantía de 1 año.	PIEZA	8
4	2941012555	MOUSE USB Mouse óptico. Diseño moderno. 800 DPI (puntos por pulgada). Botón scroll, botón clic derecho, botón clic izquierdo. Conexión USB. Cable de 1.2 metros. Cubierta plástica. Garantía de 12 meses.	PIEZA	40
5	2941012554	TECLADO USB Cable USB (plug & play). Teclas planas (hasta 10 millones de pulsaciones). Diseño estándar. Patas ajustables. Resistente a salpicaduras. Garantía de 12 meses.	PIEZA	40
6	2941012636	BOBINA DE CABLE CAT5E UTP Bobina de cable CAT5E UTP (polietileno), color gris. Blindaje del cable: policloruro de vinilo. Tecnología del cableado: 10/100 base-T(X). Longitud del cable: 305 metros.	ROLLO	3
7	2941012601	TARJETA DE RED INALÁMBRICA Características del hardware: Interfase: PCI express (1x). Dimensiones (WxDxH): 4.8 por 3.1 por 0.8 pulgadas (120.8 por 78.5 por 21.5 milímetros). Ganancia de antena: 2dBi. Características inalámbricas: Estándares inalámbricos: IEEE 802.11n, IEEE 802.11b. Frecuencia: 2.400- 2.4835 GHz. Tasa de señal: 11n: Hasta 300 Mbps (dinámico); 11g: Hasta 54 Mbps (dinámico); 11b: Hasta 11 Mbps (EIRP). Potencia de transmisión: < 20 dBm (EIRP). Modos inalámbricos: Ad-Hoc/Infrastructure mode. Seguridad inalámbrica: Soporte 64/128 bit WEP, WPA-PSK/WPA2-PSK. Sistema de operación: Windows 7/Windows 8/Windows 8.1/Windows 10/Windows 11. Garantía de 12 meses.	PIEZA	30
8	2941012591	ACCESS POINT Interfaz: 1 x 10/100 Mbps (RJ45) PoE Estándares inalámbricos: IEEE 802.11n, IEEE 802.11g, IEEE 802.11b Tipo de antena: 2 antenas omnidireccionales fijas Frecuencia: 2.4 GHz. Velocidad: Hasta 300 Mbps (megabits por Segundo). Sensibilidad de recepción: 11g 6Mbps (megabits por Segundo): -90dBm (decibel relativo a 1 miliwatts). 11g 54Mbps: -77dBm. 11n HT20 MC7: -73dBm. 11n HT40 MC7: -70dBm. Poder de transmisión. CE: <15dBm; FCC: <20dBm. Seguridad inalámbrica: Encriptaciones WEP, WPA / WPA2, WPA / WPA2-PSK. Calidad de servicio: WMM. Administración: SNMP. Fuente de alimentación externa: 9VDC / 0.6 amperes. Dimensiones: 181.6 x 129.5 x 36.2 milímetros (largo, ancho y alto). Debe contar con la norma: NOM-016-SCFI-1993. Garantía de 1 año.	PIEZA	15
9	2941020007	BATERÍA PARA NO-BREAK 12 VOLTS A 7 AMPERES Peso aproximado 2.4 kilogramos, máxima corriente de carga 2.16 Amperes. Terminal F2 (faston Tab250). Material de la carcasa: ABS (UL 94- HB). Medidas (largo, ancho, alto total): 151 x 65 x 99. Vida de anaquel estimada: hasta 5 años. Temperatura operativa 25 grados centígrados. Garantía limitada: 1 año.	PIEZA	3
10	2941020008	BATERÍA PARA NO-BREAK 6 VOLTS A 5 AMPERES Batería Recargable Sellada de Acido. Tecnología de batería: Sealed Lead Acid. Voltaje de la pila: 6 Volts. Temperatura operativa -15 a 50 grados centígrados. Peso aproximado: 1.1 kilogramos. Garantía limitada: 1 año.	PIEZA	3
11	2941012635	BATERÍA 12 V. A 9 AH Voltaje de la pila: 12 Volts. Capacidad de la batería: 9 amperes, Dimensiones: 95 milímetros de Altura, 150 milímetros de Ancho. 65 milímetros de Profundidad. Garantía de 12 meses. Deberá cumplir con la norma NMX-J-523/486-ANCE-2000.	PIEZA	4
12	2941020006	BATERÍA PARA LAPTOP Capacidad de la batería de 4400 MAH (miliamperios), cantidad de celdas 6, con una duración de 20.5 horas, tiempo de carga de 2.5. Garantía de 12 meses.	PIEZA	4





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		SJDH/CA/CB/030/2022	
09	12	2022			

13	2941012612	CABLE DE CONSOLA Cable con conexión tipo USB a tipo RJ45 de 6 pies, compatible con todos los sistemas operativos. Color a elección del área usuaria. Garantía de 1 año.	PIEZA	2
14	2941012613	CABLE VGA A VGA Cable con conector tipo VGA a VGA, funcional para proyectores, televisiones de alta definición y monitores. Longitud de 1.8 metros, color negro. Tornillo en cable macho con entrada y salida. Garantía de 1 año.	PIEZA	1
15	2941012614	CARGADOR PARA LAPTOP NC4200 Cargador nuevo y original modelo NC4200. Voltaje de entrada: 110-220 Voltios. Amperaje de salida: 3.5 Amperes. Voltaje de salida: 18.5 Voltios. Conector de salida: 7.4 por 5.0 milímetros. Pin central. Garantía de 1 año.	PIEZA	2
16	2941012615	CARGADOR PARA LAPTOP 4520S Cargador nuevo y original modelo 4520S. Voltaje de entrada: 110-220 Voltios. Amperaje de salida: 3.33 Amperes. Voltaje de salida: 19.5 Voltios. Conector de salida: 7.4 por 5.0 milímetros. Pin central. Incluye cable de energía. Garantía de 1 año.	PIEZA	2
17	2941012616	CONECTOR RJ11 Enchufe telefónico conector tipo RJ11 de 4 Pines. Presentación en bolsa con 100 piezas.	BOLSA	1
18	2941012617	CONECTOR USB TIPO B PARA IMPRESORA Conector USB 2.0 tipo B Jack, 4 pines horizontales. Peso: 0.003 kilogramos. Dimensiones: 10.5 milímetros por 11.8 milímetros.	PIEZA	20
19	2941012517	DISCO DURO INTERNO DE 500 GIGABYTES, LAP TOP Disco duro interno con capacidad de almacenamiento de 500 Gigabytes. Dimensiones: 7 milímetros de Altura, 100.2 milímetros de Profundidad, 69.8 milímetros de Ancho, Peso 90 gramos. Interfaz: Serial ATA. Velocidad de transferencia: 1.5 Gigabytes por segundo. Factor de forma: 2.5 pulgadas. Velocidad de rotación: 5400 revoluciones por minuto. Caché: 16 megabytes. Garantía de 1 año.	PIEZA	1
20	2941012618	CONECTOR RJ9 Conector telefónico modular tipo RJ9 de 4 pines para cable espiral de auricular. Presentación en bolsa de 100 piezas.	BOLSA	1
21	2941012539	BOBINA DE CABLE CAT6E UTP Bobina de cable cat6e UTP. Color azul. Funda de cable en material PVC. Longitud del cable de 305 metros.	ROLLO	12
22	2941012603	CABLE DISPLAYPORT Cable de 1.80 metros de longitud con conector de entrada y salida DisplayPort de 20 pines, con mecanismo de bloqueo macho. Conductores de cobre calibre 28. Color negro. Ancho de banda 21.6 Gigabytes por segundo. Resolución digital máxima de 5120 por 2880 por 30 Hertz.	PIEZA	16
23	2941012540	CABLE HDMI DE 90 CENTÍMETROS Soporta alta definición HD 1080 pixeles. Tiene capacidad de transmitir contenido 3D y Ethernet. Recubierto en PVC (policloruro de vinilo) de alta resistencia. Conectores niquelados, 90 centímetros de longitud.	PIEZA	15
24	2941012604	CABLE DE TRANSFERENCIA DE DATOS PARA IMPRESORA Cable para Impresora tipo USB 2.0 A Macho - USB 2.0 B Macho. Medida 1.8 metros, 480 Mbps, color negro.	PIEZA	18
25	2941012551	CÁMARA WEB DE 3 MEGAPÍXELES Zoom digital de 1.2x. Resolución de imagen de 3 megapíxeles. Dimensiones (alto, ancho, profundo): 43.3 por 94.0 por 71.0 milímetros. Color negro. Peso de 162 gramos. Máxima resolución de video de 1920 por 1080 píxeles. Video de alta definición (1080 píxeles a 30 fotogramas por segundo). Lente de cristal de alta definición. Campo visual de 78°. Enfoque automático. Corrección de iluminación automática. Micrófono estéreo integrado. Longitud del cable de 1.5 metros. Garantía de 2 años contra defectos de fabricación. Incluye clip universal acoplable a trípode, para monitores, pantallas LCD (cristal líquido) o laptops, y cubierta de privacidad. Compatible con Windows 8 o posterior, MacOS 10.10 o posterior. Puerto usb-A (bus universal en serie). Presentación en caja sellada. Incluye: cámara web con cable usb-A fijo de 1.5 metros, tapa de obturador, manual de usuario. Garantía de 2 años contra defectos de fabricación.	PIEZA	58
26	2941012605	COPLER RJ45 Cople RJ45 a RJ45 CAT6 Keystone color negro UTP. Contactos chapados n oro de 50 micron. Para uso con cable Cat6 UTP. Chasis de plástico.	PIEZA	501



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		SJDH/CA/CB/030/2022	
09	12	2022			

27	2941012536	ESPUMA LIMPIADORA Especialmente formulada para limpiar superficies plásticas como gabinetes de computadoras, impresoras, escáner, fotocopiadoras, videocasetas, máquinas de escribir, etc. Presentación en bote de 400 gramos. Uso: Externo, no corrosiva.	PIEZA	32
28	2941012533	AIRE COMPRIMIDO 310 GRAMOS Aerosol para limpieza de equipo de cómputo y remover polvo. Presentación: Bote de 310 gramos.	BOTE	50
29	2941012509	UNIDAD EXTERNA DVD-RW Función manual de expulsión de discos, fácil extracción. Soporta discos de 12 centímetros y 8 centímetros, admite ambos tipos de discos standard de 12 y 8 centímetros. Previene error de Buffer Underrun y permite la escritura a alta velocidad. Firmware Live Update donde automáticamente se actualiza a la última versión de firmware a través de internet. Tiene doble OPC (Optimum Power Control) en DVD+R Tipo de unidad -DVD Writer Tipo de lector: External Altura de la unidad: -Slim (12,7) Tipo de carga: -Tray Conexiones: -USB 2.0 Montaje del disco: -Horizontal. Garantía de 12 meses.	PIEZA	38
30	2941012606	LIMPIADOR DIELECTRICO DE 454 MILILITROS Líquido limpiador en lata de 454 mililitros. Solvente hidrocarbonado dieléctrico y desengrasante para circuitos y componentes.	PIEZA	20
31	2941012482	SWITCH Carcasa de plástico, diseñado para ser usado como equipo de sobremesa o montarlo en la pared, 8 puertos Fast Ethernet 10/100 megabits por segundo, 1000 entradas. Dimensiones: 140 milímetros de ancho por 87 milímetros de profundo por 27.5 milímetros de alto. Capacidad de conmutación: 1.6 megabits por segundo. Cantidad de puertos: 8 RJ45. Tipo de interruptor: No administrado. Voltaje de entrada corriente alterna: 100 - 240 Volts. Frecuencia de entrada a corriente alterna: 50/60 Hertz. Consumo de energía máximo: 2.2 Watts. Con indicadores led. Garantía de 1 año.	PIEZA	27
32	2941020009	DISCO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO DE 1 TERABYTE Unidad de estado sólido. Capacidad de 1 terabyte. Dimensiones: 84.7 milímetros de profundidad por 54.8 milímetros de ancho por 9.5 milímetros de altura, peso 35 gramos. Velocidad de lectura: 530 Megabits/segundo. Velocidad de escritura: 460 Megabits/segundo. Capacidad: 1000 Gigabytes. Cables incluidos: USB tipo C a USB tipo A, USB tipo C a USB tipo C. Garantía de 1 año.	PIEZA	39
33	2941012634	ORGANIZADOR DE CABLES Organizador horizontal metálico. Dimensiones: 19 pulgadas de ancho por 1 unidad de rack de altura (5 centímetros). Peso 500 gramos. Color a elección del área usuaria. Nuevo y original. Garantía del bien 3 meses.	PIEZA	60
34	2941012607	ROUTER WIFI Estándar Wifi 802.11 b/g/n. Repetidor Wi-Fi y WISP. Modos de operación: Punto de Acceso, Enrutador Inalámbrico. Banda de operación 2.4-2.4835 GHz. Velocidad de transmisión inalámbrica de 300 Mbps. Soporta hasta 4 redes inalámbricas múltiples de soporte SSID. 1 puerto WAN 10/100 Mbps. 4 puertos LAN 10/100 Mbps. 2 antenas omnidireccionales. Alimentación 9 VDC/0.6 A (fuente incluida). Dimensiones 7.2 por 5.0 por 1.4 pulgadas (182 por 128 35 milímetros). Modos de seguridad: 64/128/152-bit WEP/WPA/WPA2, WPA-PSK/WPA2-PSK. Calidad del Servicio: WMM, Control de banda ancha. Tipo de VPN: PPTP, L2TP, IPSec (ESP Head). Firewall: DoS, SPI Firewall IP Address Filter/MAC.	PIEZA	6
35	2941012520	PLUG CONECTOR RJ45 Plug Conector RJ45. Características: Blindaje. Ideal para exterior Requerido para cables de red de datos Para cable Cat6 blindado. Presentación en bote con 100 piezas.	BOTE	3
36	2941012610	SWITCH DE 48 PUERTOS Fast Ethernet 10/100 Mbps (megabits por segundo). Capacidad de conmutación: 9.6 Gbit/s. Cantidad de puertos: 48 RJ45. 8000 entradas. Dimensiones (milímetros): 440 ancho por 220 profundo por 44 alto. Tipo de interruptor: No administrado. Voltaje de entrada AC (corriente alterna): 100 - 240 Volts. Frecuencia de entrada a corriente alterna: 50/60 Hertz. Consumo de energía (máximo): 29.8 Watts. Con indicadores LED. Garantía de 1 año.	PIEZA	1
37	2941012608	ROLLO DE CINTA SUJETACABLES TIPO VELCRO Rollo de cinta sujetacables con gancho y bucle para pegarse entre sí. Color: negro. Longitud: entre 20 a 30 metros.	ROLLO	10
38	2941012493	MEMORIA USB DE 16 GIGABYTES Memoria tipo USB con capacidad de almacenamiento de 16 Gigabytes.	PIEZA	131
39	2941012495	MEMORIA USB DE 32 GIGABYTES Memoria tipo USB con capacidad de almacenamiento de 32 Gigabytes.	PIEZA	98





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		SJDH/CA/CB/030/2022	
09	12	2022			

40	2941012488	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TERABYTES Disco duro portátil nuevo y original. Capacidad: 2 Terabytes, Factor de forma: 2.5 pulgadas. Tipo de interfaz: USB 3.0 (velocidad de transferencia 5 gigabits/segundo). Compatible retroactivamente con USB 2.0 (hasta 480 megabits/segundo). Velocidad de rotación: 5400 RPM (revoluciones por minuto). Caché de disco: 32 megabytes. Tiempo de búsqueda medio: 8.9 ms (milisegundos). Deberá contar con la norma oficial NOM-019-SCFI-1998 Garantía de 1 año.	PIEZA	1
41	2941012494	MEMORIA USB DE 8 GB Memoria tipo USB con capacidad de almacenamiento de 8 GB	PIEZA	43
42	2941012590	SWITCH DE 24 PUERTOS De 24 puertos Fast Ethernet 10/100 Mbps (megabits por segundo), 4.8 Gbit/s Capacidad de conmutación: 4.8 Gbit/s. Cantidad de puertos: 24 RJ45. 8000 entradas. Dimensiones (milímetros): 170 ancho x 87 profundo x 27.5 alto. Tipo de interruptor: No administrado. Voltaje de entrada AC (corriente alterna): 110 - 240 Volts. Frecuencia de entrada a corriente alterna: 50/60 Hertz. Consumo de energía (máximo): 2.2 Watts. Con indicadores led. Debe contar con la norma: NOM-016-SCFI-1993. Garantía de 1 año.	PIEZA	1
43	2941012627	REPETIDOR WIFI DOBLE BANDA Compatible con 802.11 b/g/n y dispositivos Wi-Fi 802.11ac. Velocidad de Banda Dual de hasta 750 Megabytes por segundo. Permite montaje a pared. Interface: 1 puerto Ethernet (RJ45) 10/100 Megabytes por segundo. Botón Range Extender y Botón de Reinicio. Input Power: 100-240 Volts-50/60 Hertz. Consumo de energía sobre 6.5 Watts. Dimensiones: 4.3 pulgadas de largo por 3.0 pulgadas de alto por 2.6 pulgadas de profundidad. 3 antenas internas. Frecuencia: 2.4 GigaHertz y 5 GigaHertz. Tasa de señal: GigaHertz: hasta de 433 Megabytes por segundo. 2.4 GigaHertz: hasta de 300 Megabytes por segundo. Modos inalámbricos: Range extender/Access Point. Funciones inalámbricas: Wi-Fi Multimedia, Estadísticas inalámbricas y Función de Dominio de Entrada. Seguridad inalámbrica: 64/128/152-bit WEP WPA-PSK / WPA2-PSK.	PIEZA	1
44	2941012585	MEMORIA RAM 8 GIGABYTES PARA PC Módulo DDR 4, 2400 Mega Hertz, con las siguientes especificaciones: tipo de memoria interna DDR4, memoria RAM 8 gigabytes, diseño de memoria 1x 8 gigabytes, Factor de forma DIMM. Garantía de 12 meses.	PIEZA	10
45	2941012630	DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO PARA PC Uso primario: Computadoras personales. Dimensiones: 100.5 milímetros de profundidad, 69.8 milímetros de ancho, 7 milímetros de alto. Peso: 47.5 gramos. Interface: SATA 6 Gigabytes por segundo. Capacidad formateada (512 bytes por sector): 512 Gigabytes. Nand Flash: 3D. MTFB (Mean Time Between Failures): 2,000,000 horas. Máxima velocidad de transferencia continua 550/520 Megabytes por segundo. Factor de forma: 2.5 pulgadas. Deberá contar con la norma oficial NOM-019-SCFI-1998. Garantía de 1 año	PIEZA	10
46	2941012485	ASPIRADORA DE 6 GALONES Aspiradora multiusos de 6 galones con 2.5 hp y sistema de succión para sólido y líquidos, así como expulsión de aire para inflar y soplar (para limpieza de equipo de cómputo). Con tanque de 6 galones y sistema antiderrames. Con accesorios y manguera desmontable. Garantía de 12 meses.	PIEZA	1

<p><b>POR LA CONTRATANTE</b></p> <p>_____ MTRA. MIRIAM GUADALUPE MORENO GONZÁLEZ COORDINADORA ADMINISTRATIVA</p>		<p><b>POR EL PROVEEDOR</b></p> <p>_____ KARINA URBINA ROSAS PERSONA FÍSICA</p>		
<p><b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b></p>				
DÍA		MES		AÑO
13		12		2022



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>SJDH/CA/CB/030/2022</b>
09	12	2022		

**ANEXO DOS  
COSTO DE LOS BIENES**

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2941012486	MEMORIA USB DE 64 GIGABYTES Memoria tipo USB con capacidad de almacenamiento de 64 Gigabytes.	PIEZA	104	\$113.79	\$11,834.16
2	2941012524	PASTA TÉRMICA Pasta térmica color blanco de 30 gramos. Composición a base de polvo de cerámica en suspensión para conductividad térmica medida. Garantía de 1 año.	PIEZA	5	\$65.08	\$325.40
3	2941012528	DISCO DURO EXTERNO 4 TERABYTES Disco duro portátil nuevo y original. Capacidad: 4000 Gigabytes. Interfaz: USB 3.0. Tipo de memoria: DDR3L-1600 SDRAM. Sistema Operativo Compatible con Windows. Medidas: 21 milímetros de alto x 8 centímetros de ancho. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998. Garantía de 1 año.	PIEZA	8	\$1,693.53	\$13,548.24
4	2941012555	MOUSE USB Mouse óptico. Diseño moderno. 800 DPI (puntos por pulgada). Botón scroll, botón clic derecho, botón clic izquierdo. Conexión USB. Cable de 1.2 metros. Cubierta plástica. Garantía de 12 meses.	PIEZA	40	\$111.20	\$4,448.00
5	2941012554	TECLADO USB Cable USB (plug & play). Teclas planas (hasta 10 millones de pulsaciones). Diseño estándar. Patas ajustables. Resistente a salpicaduras. Garantía de 12 meses.	PIEZA	40	\$168.96	\$6,758.40
6	2941012636	BOBINA DE CABLE CAT5E UTP Bobina de cable CAT5E UTP (polietileno), color gris. Blindaje del cable: policloruro de vinilo. Tecnología del cableado: 10/100 base-T(X). Longitud del cable: 305 metros.	ROLLO	3	\$816.37	\$2,449.11
7	2941012601	TARJETA DE RED INALÁMBRICA Características del hardware: Interfase: PCI express (1x). Dimensiones (WxDxH): 4.8 por 3.1 por 0.8 pulgadas (120.8 por 78.5 por 21.5 milímetros). Ganancia de antena: 2dBi. Características inalámbricas: Estándares inalámbricos: IEEE 802.11n, IEEE 802.11b. Frecuencia: 2.400- 2.4835 GHz. Tasa de señal: 11n: Hasta 300 Mbps (dinámico); 11g: Hasta 54 Mbps (dinámico); 11b: Hasta 11 Mbps (EIRP). Potencia de transmisión: < 20 dBm (EIRP). Modos inalámbricos: Ad-Hoc/Infrastructure mode. Seguridad inalámbrica: Soporte 64/128 bit WEP, WPA-PSK/WPA2-PSK. Sistema de operación: Windows 7/Windows 8/Windows 8.1/Windows 10/Windows 11. Garantía de 12 meses.	PIEZA	30	\$301.72	\$9,051.60
8	2941012591	ACCESS POINT Interfaz: 1 x 10/100 Mbps (RJ45) PoE Estándares inalámbricos: IEEE 802.11n, IEEE 802.11g, IEEE 802.11b Tipo de antena: 2 antenas omnidireccionales fijas Frecuencia: 2.4 GHz. Velocidad: Hasta 300 Mbps (megabits por Segundo). Sensibilidad de recepción: 11g 6Mbps (megabits por Segundo): -90dBm (decibel relativo a 1 miliwatts). 11g 54Mbps: -77dBm. 11n HT20 MC7: -73dBm. 11n HT40 MC7: -70dBm. Poder de transmisión. CE: <15dBm; FCC: <20dBm. Seguridad inalámbrica: Encriptaciones WEP, WPA / WPA2, WPA / WPA2-PSK. Calidad de servicio: WMM. Administración: SNMP. Fuente de alimentación externa: 9VDC / 0.6 amperes.	PIEZA	15	\$517.24	\$7,758.60





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		SJDH/CA/CB/030/2022		
09	12	2022				

		Dimensiones: 181.6 x 129.5 x 36.2 milímetros (largo, ancho y alto). Debe contar con la norma: NOM-016-SCFI-1993. Garantía de 1 año. /				
9	2941020007 /	BATERÍA PARA NO-BREAK 12 VOLTS A 7 AMPERES / Peso aproximado 2.4 kilogramos, máxima corriente de carga 2.16 Amperes. Terminal F2 (faston Tab250). Material de la carcasa: ABS (UL 94- HB). Medidas (largo, ancho, alto total): 151 x 65 x 99. Vida de anaquel estimada: hasta 5 años. Temperatura operativa 25 grados centígrados. Garantía limitada: 1 año. /	PIEZA /	3 /	\$663.79 /	\$1,991.37 /
10	2941020008 /	BATERÍA PARA NO-BREAK 6 VOLTS A 5 AMPERES / Batería Recargable Sellada de Acido. Tecnología de batería: Sealed Lead Acid. Voltaje de la pila: 6 Volts. Temperatura operativa -15 a 50 grados centígrados. Peso aproximado: 1.1 kilogramos. Garantía limitada: 1 año. /	PIEZA /	3 /	\$516.37 /	\$1,549.11 /
11	2941012635 /	BATERÍA 12 V. A 9 AH / Voltaje de la pila: 12 Volts. Capacidad de la batería: 9 amperes, Dimensiones: 95 milímetros de Altura, 150 milímetros de Ancho. 65 milímetros de Profundidad. Garantía de 12 meses. Deberá cumplir con la norma NMX-J-523/486-ANCE-2000. /	PIEZA /	4 /	\$654.31 /	\$2,617.24 /
12	2941020006 /	BATERÍA DE LAPTOP / Capacidad de la batería de 4400 MAH (miliamperios), cantidad de celdas 6, con una duración de 20.5 horas, tiempo de carga de 2.5. Garantía de 12 meses. /	PIEZA /	4 /	\$885.34 /	\$3,541.36 /
13	2941012612 /	CABLE DE CONSOLA / Cable con conexión tipo USB a tipo RJ45 de 6 pies, compatible con todos los sistemas operativos. Color a elección del área usuaria. Garantía de 1 año. /	PIEZA /	2 /	\$543.10 /	\$1,086.20 /
14	2941012613 /	CABLE VGA A VGA / Cable con conector tipo VGA a VGA, funcional para proyectores, televisiones de alta definición y monitores. Longitud de 1.8 metros, color negro. Tornillo en cable macho con entrada y salida. Garantía de 1 año. /	PIEZA /	1 /	\$90.51 /	\$90.51 /
15	2941012614 /	CARGADOR PARA LAPTOP NC4200 / Cargador nuevo y original modelo NC4200. Voltaje de entrada: 110-220 Voltios. Amperaje de salida: 3.5 Amperes. Voltaje de salida: 18.5 Voltios. Conector de salida: 7.4 por 5.0 milímetros. Pin central. Garantía de 1 año. /	PIEZA /	2 /	\$1,293.10 /	\$2,586.20 /
16	2941012615 /	CARGADOR PARA LAPTOP 4520S / Cargador nuevo y original modelo 4520S. Voltaje de entrada: 110-220 Voltios. Amperaje de salida: 3.33 Amperes. Voltaje de salida: 19.5 Voltios. Conector de salida: 7.4 por 5.0 milímetros. Pin central. Incluye cable de energía. Garantía de 1 año. /	PIEZA /	2 /	\$1,120.68 /	\$2,241.36 /
17	2941012616 /	CONECTOR RJ11 / Enchufe telefónico conector tipo RJ11 de 4 Pines. Presentación en bolsa con 100 piezas. /	BOLSA /	1 /	\$78.87 /	\$78.87 /
18	2941012617 /	CONECTOR USB TIPO B PARA IMPRESORA / Conector USB 2.0 tipo B Jack, 4 pines horizontales. Peso: 0.003 kilogramos. Dimensiones: 10.5 milímetros por 11.8 milímetros. /	PIEZA /	20 /	\$16.37 /	\$327.40 /
19	2941012517 /	DISCO DURO INTERNO DE 500 GIGABYTES, LAP TOP / Disco duro interno con capacidad de almacenamiento de 500 Gigabytes. Dimensiones: 7 milímetros de Altura, 100.2 milímetros de Profundidad, 69.8 milímetros de Ancho. Peso 90 gramos. Interfaz: Serial ATA. Velocidad de transferencia: 1.5 /	PIEZA /	1 /	\$850.86 /	\$850.86 /



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		SJDH/CA/CB/030/2022		
09	12	2022				

		Gigabytes por segundo. Factor de forma: 2.5 pulgadas. Velocidad de rotación: 5400 revoluciones por minuto. Caché: 16 megabytes. Garantía de 1 año. /				
20	2941012618	CONECTOR RJ9 Conector telefónico modular tipo RJ9 de 4 pines para cable espiral de auricular. Presentación en bolsa de 100 piezas. /	BOLSA	1	\$65.51	\$65.51
21	2941012539	BOBINA DE CABLE CAT6E UTP Bobina de cable cat6e UTP. Color azul. Funda de cable en material PVC. Longitud del cable de 305 metros. /	ROLLO	12	\$1,290.94	\$15,491.28
22	2941012603	CABLE DISPLAYPORT Cable de 1.80 metros de longitud con conector de entrada y salida DisplayPort de 20 pines, con mecanismo de bloqueo macho. Conductores de cobre calibre 28. Color negro. Ancho de banda 21.6 Gigabytes por segundo. Resolución digital máxima de 5120 por 2880 por 30 Hertz. /	PIEZA	16	\$319.82	\$5,117.12
23	2941012540	CABLE HDMI DE 90 CENTÍMETROS Soporta alta definición HD 1080 píxeles. Tiene capacidad de transmitir contenido 3D y Ethernet. Recubierto en PVC (policloruro de vinilo) de alta resistencia. Conectores niquelados, 90 centímetros de longitud. /	PIEZA	15	\$47.41	\$711.15
24	2941012604	CABLE DE TRANSFERENCIA DE DATOS PARA IMPRESORA Cable para Impresora tipo USB 2.0 A Macho - USB 2.0 B Macho. Medida 1.8 metros, 480 Mbps, color negro. /	PIEZA	18	\$62.50	\$1,125.00
25	2941012551	CÁMARA WEB DE 3 MEGAPÍXELES Zoom digital de 1.2x. Resolución de imagen de 3 megapíxeles. Dimensiones (alto, ancho, profundo): 43.3 por 94.0 por 71.0 milímetros. Color negro. Peso de 162 gramos. Máxima resolución de video de 1920 por 1080 píxeles. Video de alta definición (1080 píxeles a 30 fotogramas por segundo). Lente de cristal de alta definición. Campo visual de 78°. Enfoque automático. Corrección de iluminación automática. Micrófono estéreo integrado. Longitud del cable de 1.5 metros. Garantía de 2 años contra defectos de fabricación. Incluye clip universal acoplable a trípode, para monitores, pantallas LCD (cristal líquido) o laptops, y cubierta de privacidad. Compatible con Windows 8 o posterior, MacOS 10.10 o posterior. Puerto usb-A (bus universal en serie). Presentación en caja sellada. Incluye: cámara web con cable usb-A fijo de 1.5 metros, tapa de obturador, manual de usuario. Garantía de 2 años contra defectos de fabricación. /	PIEZA	58	\$1,032.75	\$59,899.50
26	2941012605	COPEL RJ45 Cople RJ45 a RJ45 CAT6 Keystone color negro UTP. Contactos chapados n oro de 50 micron. Para uso con cable Cat6 UTP. Chasis de plástico. /	PIEZA	501	\$81.03	\$40,596.03
27	2941012536	ESPUMA LIMPIADORA Especialmente formulada para limpiar superficies plásticas como gabinetes de computadoras, impresoras, escáner, fotocopadoras, videocaseteras, máquinas de escribir, etc. Presentación en bote de 400 gramos. Uso: Externo, no corrosiva. /	PIEZA	32	\$53.44	\$1,710.08
28	2941012533	AIRE COMPRIMIDO 310 GRAMOS Aerosol para limpieza de equipo de cómputo y remover polvo. Presentación: Bote de 310 gramos. /	BOTE	50	\$189.65	\$9,482.50
29	2941012509	UNIDAD EXTERNA DVD-RW /	PIEZA	38	\$637.93	\$24,241.34





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		SJDH/CA/CB/030/2022		
09	12	2022				

		Función manual de expulsión de discos, fácil extracción. Soporta discos de 12 centímetros y 8 centímetros, admite ambos tipos de discos standard de 12 y 8 centímetros. Previene error de Biffer Underrun y permite la escritura a alta velocidad. Firmware Live Update donde automáticamente se actualiza a la última versión de firmware a través de internet. Tiene doble OPC (Optimum Power Control) en DVD+R Tipo de unidad -DVD Writer Tipo de lector: External Altura de la unidad: -Slim (12,7) Tipo de carga: -Tray Conexiones: -USB 2.0 Montaje del disco: -Horizontal. Garantía de 12 meses.				
30	2941012606	LIMPIADOR DIELECTRICO DE 454 MILILITROS Líquido limpiador en lata de 454 mililitros. Solvente hidrocarbonado dieléctrico y desengrasante para circuitos y componentes.	PIEZA	20	\$148.70	\$2,974.00
31	2941012482	SWITCH Carcasa de plástico, diseñado para ser usado como equipo de sobremesa o montarlo en la pared, 8 puertos Fast Ethernet 10/100 megabits por segundo, 1000 entradas. Dimensiones: 140 milímetros de ancho por 87 milímetros de profundo por 27.5 milímetros de alto. Capacidad de conmutación: 1.6 megabits por segundo. Cantidad de puertos: 8 RJ45. Tipo de interruptor: No administrado. Voltaje de entrada corriente alterna: 100 - 240 Volts. Frecuencia de entrada a corriente alterna: 50/60 Hertz. Consumo de energía máximo: 2.2 Watts. Con indicadores led. Garantía de 1 año.	PIEZA	27	\$205.60	\$5,551.20
32	2941020009	DISCO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO DE 1 TERABYTE Unidad de estado sólido. Capacidad de 1 terabyte. Dimensiones: 84.7 milímetros de profundidad por 54.8 milímetros de ancho por 9.5 milímetros de altura, peso 35 gramos. Velocidad de lectura: 530 Megabits/segundo. Velocidad de escritura: 460 Megabits/segundo. Capacidad: 1000 Gigabytes. Cables incluidos: USB tipo C a USB tipo A, USB tipo C a USB tipo C. Garantía de 1 año.	PIEZA	39	\$2,163.79	\$84,387.81
33	2941012634	ORGANIZADOR DE CABLES Organizador horizontal metálico. Dimensiones: 19 pulgadas de ancho por 1 unidad de rack de altura (5 centímetros). Peso 500 gramos. Color a elección del área usuaria. Nuevo y original. Garantía del bien 3 meses.	PIEZA	60	\$215.51	\$12,930.60
34	2941012607	ROUTER WIFI Estándar Wifi 802.11 b/g/n. Repetidor Wi-Fi y WISP. Modos de operación: Punto de Acceso, Enrutador Inalámbrico. Banda de operación 2.4-2.4835 GHz. Velocidad de transmisión inalámbrica de 300 Mbps. Soporta hasta 4 redes inalámbricas múltiples de soporte SSID. 1 puerto WAN 10/100 Mbps. 4 puertos LAN 10/100 Mbps. 2 antenas omnidireccionales. Alimentación 9 VDC/0.6 A (fuente incluida). Dimensiones 7.2 por 5.0 por 1.4 pulgadas (182 por 128 35 milímetros). Modos de seguridad: 64/128/152-bit WEP/WPA/WPA2, WPA-PSK/WPA2-PSK. Calidad del Servicio: WMM, Control de banda ancha. Tipo de VPN: PPTP, L2TP, IPSec (ESP Head). Firewall: DoS, SPI Firewall IP Address Filter/MAC.	PIEZA	6	\$331.89	\$1,991.34
35	2941012520	PLUG CONECTOR RJ45 Plug Conector RJ45. Características: Blindaje. Ideal para exterior Requerido para cables de red de datos Para cable Cat6 blindado. Presentación en bote con 100 piezas.	BOTE	3	\$560.34	\$1,681.02
36	2941012610	SWITCH DE 48 PUERTOS Fast Ethernet 10/100 Mbps (megabits por segundo). Capacidad de conmutación: 9.6 Gbit/s. Cantidad de puertos: 48	PIEZA	1	\$2,586.20	\$2,586.20



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		SJDH/CA/CB/030/2022		
09	12	2022				

		RJ45. 8000 entradas. Dimensiones (milímetros): 440 ancho por 220 profundo por 44 alto. Tipo de interruptor: No administrado. Voltaje de entrada AC (corriente alterna): 100 - 240 Volts. Frecuencia de entrada a corriente alterna: 50/60 Hertz. Consumo de energía (máximo): 29.8 Watts. Con indicadores LED. Garantía de 1 año.				
37	2941012608	ROLLO DE CINTA SUJETACABLES TIPO VELCRO Rollo de cinta sujetacables con gancho y bucle para pegarse entre sí. Color: negro. Longitud: entre 20 a 30 metros.	ROLLO	10	\$603.44	\$6,034.40
38	2941012493	MEMORIA USB DE 16 GIGABYTES Memoria tipo USB con capacidad de almacenamiento de 16 Gigabytes.	PIEZA	131	\$63.36	\$8,300.16
39	2941012495	MEMORIA USB DE 32 GIGABYTES Memoria tipo USB con capacidad de almacenamiento de 32 Gigabytes.	PIEZA	98	\$65.51	\$6,419.98
40	2941012488	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TERABYTES Disco duro portátil nuevo y original. Capacidad: 2 Terabytes, Factor de forma: 2.5 pulgadas. Tipo de interfaz: USB 3.0 (velocidad de transferencia 5 gigabits/segundo). Compatible retroactivamente con USB 2.0 (hasta 480 megabits/segundo). Velocidad de rotación: 5400 RPM (revoluciones por minuto). Caché de disco: 32 megabytes. Tiempo de búsqueda medio: 8.9 ms (milisegundos). Deberá contar con la norma oficial NOM-019-SCFI-1998 Garantía de 1 año.	PIEZA	1	\$1,491.37	\$1,491.37
41	2941012494	MEMORIA USB DE 8 GB Memoria tipo USB con capacidad de almacenamiento de 8 GB	PIEZA	43	\$60.34	\$2,594.62
42	2941012590	SWITCH DE 24 PUERTOS De 24 puertos Fast Ethernet 10/100 Mbps (megabits por segundo), 4.8 Gbit/s Capacidad de conmutación: 4.8 Gbit/s. Cantidad de puertos: 24 RJ45. 8000 entradas. Dimensiones (milímetros): 170 ancho x 87 profundo x 27.5 alto. Tipo de interruptor: No administrado. Voltaje de entrada AC (corriente alterna): 110 - 240 Volts. Frecuencia de entrada a corriente alterna: 50/60 Hertz. Consumo de energía (máximo): 2.2 Watts. Con indicadores led. Debe contar con la norma: NOM-016-SCFI-1993. Garantía de 1 año.	PIEZA	1	\$1,525.00	\$1,525.00
43	2941012627	REPETIDOR WIFI DOBLE BANDA Compatible con 802.11 b/g/n y dispositivos Wi-Fi 802.11ac. Velocidad de Banda Dual de hasta 750 Megabytes por segundo. Permite montaje a pared. Interface: 1 puerto Ethernet (RJ45) 10/100 Megabytes por segundo. Botón Range Extender y Botón de Reinicio. Input Power: 100-240 Volts-50/60 Hertz. Consumo de energía sobre 6.5 Watts. Dimensiones: 4.3 pulgadas de largo por 3.0 pulgadas de alto por 2.6 pulgadas de profundidad. 3 antenas internas. Frecuencia: 2.4 GigaHertz y 5 GigaHertz. Tasa de señal: GigaHertz: hasta de 433 Megabytes por segundo. 2.4 GigaHertz: hasta de 300 Megabytes por segundo. Modos inalámbricos: Range extender/Access Point. Funciones inalámbricas: Wi-Fi Multimedia, Estadísticas inalámbricas y Función de Dominio de Entrada. Seguridad inalámbrica: 64/128/152-bit WEP WPA-PSK / WPA2-PSK.	PIEZA	1	\$465.51	\$465.51
44	2941012585	MEMORIA RAM 8 GIGABYTES PARA PC Módulo DDR 4, 2400 Mega Hertz, con las siguientes especificaciones: tipo de memoria interna DDR4, memoria RAM 8 gigabytes, diseño de memoria 1x 8 gigabytes, Factor de forma DIMM. Garantía de 12 meses.	PIEZA	10	\$529.31	\$5,293.10



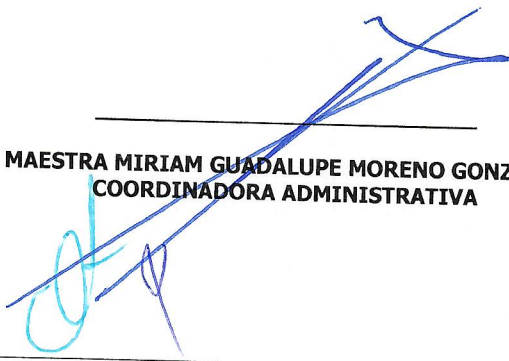



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		SJDH/CA/CB/030/2022	
09	12	2022			

45	2941012630	DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO PARA PC Uso primario: Computadoras personales. Dimensiones: 100.5 milímetros de profundidad, 69.8 milímetros de ancho, 7 milímetros de alto. Peso: 47.5 gramos. Interface: SATA 6 Gigabytes por segundo. Capacidad formateada (512 bytes por sector): 512 Gigabytes. Nand Flash: 3D. MTFB (Mean Time Between Failures): 2,000,000 horas. Máxima velocidad de transferencia continua 550/520 Megabytes por segundo. Factor de forma: 2.5 pulgadas. Deberá contar con la norma oficial NOM-019-SCFI-1998. Garantía de 1 año	PIEZA	10	\$858.62	\$8,586.20
46	2941012485	ASPIRADORA DE 6 GALONES Aspiradora multiusos de 6 galones con 2.5 hp y sistema de succión para sólido y líquidos, así como expulsión de aire para inflar y soplar (para limpieza de equipo de cómputo). Con tanque de 6 galones y sistema antiderrames. Con accesorios y manguera desmontable. Garantía de 12 meses.	PIEZA	1	\$2,155.17	\$2,155.17
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$386,541.18</b>	
<b>IVA</b>					<b>\$ 61,846.59</b>	
<b>TOTAL</b>					<b>\$448,387.77</b>	
<b>CANTIDAD TOTAL: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.</b>						

**VALIDACIÓN DE ANEXO DOS**

<b>POR LA CONTRATANTE</b>		<b>POR EL PROVEEDOR</b>		
 <hr/> <b>MAESTRA MIRIAM GUADALUPE MORENO GONZÁLEZ</b> <b>COORDINADORA ADMINISTRATIVA</b>		 <hr/> <b>KARINA URBINA ROSAS</b> <b>PERSONA FÍSICA</b>		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>				
DÍA		MES		AÑO
13		12		2022



